

El precio mensual de las habitaciones varía en función del tipo de habitación, que viene definido por las características de la misma.

En ambos casos los servicios y equipamientos incluidos son los mismos (pensión completa todos los días de la semana, lavado de sábanas y toallas, internet y otros servicios).

| HABITACIÓN INDIVIDUAL ESTÁNDAR | HABITACIÓN INDIVIDUAL GRANDE |
|--------------------------------|------------------------------|
| 1.490 €/mes (IVA incluido) | 1.590 €/mes (IVA incluido) |

Se abonará la cantidad de **300 € (IVA incluido)** y la mensualidad de septiembre en el momento de formalización de plaza, indicando nombre y apellidos de la residente.

DESCUENTOS APLICABLES

Por pago completo inicial

Si se desea hacer el pago de la estancia completa en un único pago inicial, se aplicará un descuento del 5%

Por número de hermanas alojadas

Si se solicita alojamiento para 2 o más hermanas se descontará un 50% en la formalización (150 €/hermana).

MODALIDADES DE PAGO

Domiciliación bancaria

(Sólo entidades nacionales)

Deberá rellenar el documento preceptivo

Transferencia bancaria

A la cuenta corriente de la residencia.

ES36 0075 7007 8407 0022 1011

CONDICIONES ECONÓMICAS

El precio de la habitación no incluye ninguna fianza. En caso de producirse algún desperfecto en la habitación y/o residencia por falta de cuidado se le cobrarán los gastos de reparación a la responsable.

Las mensualidades han de pagarse íntegramente, no se admiten pagos parciales ni hay descuentos por ausencias o vacaciones (ni por llegar fuera de fecha o irse antes) y han de ser abonadas dentro de la primera semana del mes. NO usar la habitación asignada, NO exime del pago completo de la misma.

Si se abandona la residencia antes de finalizar la estancia contratada **hay que avisar al menos con 30 días de antelación, en caso contrario se aplicará una penalización** correspondiente al pago de una mensualidad.

Si se opta por la modalidad de pago domiciliado, en caso de producirse una devolución del recibo, **el pagador correrá con los gastos que ello pudiese ocasionar a la residencia.**

En caso de expulsión de la residencia por incumplimiento grave de las normas, **ésta se reserva el derecho a cobrar las mensualidades pendientes.**

Se abonará con la formalización de la plaza la mensualidad del mes de septiembre. A las residentes de nuevo ingreso sólo se les devolverá la mensualidad si demuestran documentalmente **antes del 1 de julio** que **no han sido admitidas en un Centro Universitario de la Comunidad de Madrid.**

La Residencia se reserva el derecho a cambiar las tarifas y condiciones económicas si se requiere por causas de fuerza mayor.

